



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
METROPOLITANA DE NEIVA  
ESTACION DE POLICIA NEIVA

COSEC-ESTPO - 13.0

Neiva, 01 de octubre de 2025

Señor  
JESUS ANTONIO MUÑOZ CUEVA  
Carrera 30 1A BIS-46 barrio Panorama  
Munozjesusantonio253@gmail.com  
Ciudad.

Asunto: respuesta reclamo No. 761809-20250918.

Cordial saludo, en atención a su información presentada a través de la página Web de la Policía Nacional, en la que manifiesta amenazas de muerte en su contra y solicita que se le brinde protección para salvaguardar su vida y la de su familia; de manera atenta y comedida me permito informar que, con el fin de verificar la información manifestada en el reclamo y orientar al peticionario sobre su protección, el día 29 de septiembre de 2025 el señor teniente DANIEL CUADRO USUGA, comandante del CAI Alpes, tomó contacto con el señor JESUS ANTONIO MUÑOZ CUEVAS, a través de vía telefónica al número 3118044479, en la cual manifiesta no residir en el barrio Panorama de la ciudad de Neiva y refiere no conocer a la señora JHENIFER JHELITZA HOYOS MENESES.

De igual manera, se tendrá en cuenta la información aportada y se seguirán adelantando acciones para prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia y delitos que se pretendan presentar en esa jurisdicción, realizando actividades que permitan materializar la judicialización de los actores criminales, para lo cual dichas actividades se encuentran en ejecución, con el objetivo de generar resultados operacionales que impacten de manera contundente en ese lugar.

Así mismo, me permito manifestarle que, la Policía Nacional se encuentra a su entera disposición para atender de manera oportuna los motivos de Policía, por lo cual tiene habilitadas las siguientes líneas telefónicas: comandante del CAI: 3102068817, así como la línea de emergencias 123 de esta institución.

Finalmente extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder atender sus solicitudes e inquietudes.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
Nombre: Francisco Javier Correa Cubillos  
Grado: Mayor  
Cargo: Subcomandante Estacion De Policia  
Cédula: 7726075  
Título: Administrador Policial  
Dependencia: Estacion De Policia Neiva  
Unidad: Metropolitana De Neiva  
Correo: francisco.correa6075@correo.policia.gov.co  
1/10/2025 5:04:53 p. m.

Anexo: si

CL 21 12 - 50  
Teléfono: 8726100  
menev.eneiva@policia.gov.co  
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA.**

Neiva, 01 de octubre de 2025

**CONSTANCIA**

En la fecha el suscrito Patrullero FAIBER VIDAL PASCUAS, responsable del Sistema de Información de Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos del Servicio Policial y Sugerencias, allegadas a la Estación de Policía Neiva (E), deja constancia que, en atención al reclamo instaurado mediante solicitud No. 761809-20250918, de fecha 17 de septiembre de 2025, en la que el ciudadano aportó el correo munozjesusantonio253@gmail.com el cual office 365 envía un mensaje manifestando que no se encontró el correo en mención; así mismo, con el fin de confirmar y/o corroborar información para enviar respuesta al reclamo, se intenta tomar contacto con el peticionario realizando llamada al abonado telefónico No. 3118044479 la cual no responde. Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente me permito informar que, la respuesta quedará en la oficina de la Estación de Policía Neiva, ubicada Calle 21 No. 12-50 avenida Tenerife de la ciudad de Neiva, la cual quedó radicada mediante Comunicación Oficial No. GS-2025-073616-MENEV del 01 de octubre de 2025, ante lo anterior y en cumplimiento a la Ley 1437 del 11 de enero 2011, “*Artículo 69, Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso*”.

Por lo cual, me permito informar que se fija copia íntegra de la citada comunicación en el micrositio Web, <https://www.policia.gov.co/notificaciones-por-aviso>; desde el 01 de octubre de 2025 y será retirado el 08 de octubre de 2025, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al retiro del aviso se entera surtida la notificación.

Finalmente, el peticionario podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal Web de la Policía Nacional “Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano” <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Atentamente:

  
Patrullero **FAIBER VIDAL PASCUAS**  
Secretario Estación de Policía Neiva